

122
y compete hacen, e permitida se fagor concompañy sus poy
si que tambien falta la de qualquiera Payer inferior: Fal-
ta igualmente la Cabera, o Superior, de la llamada Compañia
pues ni la tienen, ni la han tenido: Falta las Ordenan-
zas, y Reglas de su govierno politico, o economico: Y por olti-
mo falta toda, y no hay lo que hubo de muchos años
a esta parte, que es tanquero Compañia mayor, los Pesca-
dores q' teniéndose Bayas, y Bavegas, y el Caudal otiverario,
para hacer el Caballero de la Almadraba en los Dieves de
Añil, Mayo, y Junio, y en los demas otros: Lo que en las p.
el Surcamento de Luthis, lo tenían a su cargo, vago aca-
tas Reglas, y Obligaciones: Esto es todo lo q' queda, y lo que
aceptan las que llaman Ordenanzas antiguas, los Pley-
tos, las Instancias, y las Execuciones Sentencias del
Supremo Consejo, y Real Chancilleria de Granada: De mo-
do que aquellos Pescadores, que en Compañia hazian en
esta tierra la Pesca de la Almadraba, y otras con obligacion
de abastecer a el Publico, se titulaban y titulaban Compañia
mayor, a diferencia de los demas, q' pescaban Repartido, o
separados del conjunto de los primeros, y que por lo mismo
no entraban en los Pleytos, en los Reglamentos de precios
y en las Ordenanzas, que en otras tantas ocasiones se hacia-
ron de conformidad con los Comisarios, que nombraba el
Ayuntamiento para el Surcado y venta del Pescado:
Esto es lo que hay, y lo que ha havido, y lo que acordar-
ian todos los Diputados del Pachis de la Ciudad, pero estable-
cimiento de cuerpo, o congregacion formal, q' sea, o hay q' se
suda, lo que da a entender el nombre de la titulada Compañia.

